

ABENGOA

Sevilla, 28 de mayo de 2002

Por la presente ponemos en su conocimiento que con ésta misma fecha ha quedado concertada entre Abengoa, S.A. y Citibank International P.L.C. (como Banco Agente) una operación de préstamo sindicado por importe de hasta 500.000.000 Euros, mediante el otorgamiento de un Contrato de Préstamo Sindicado, con vencimiento a seis años y un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial.

Dicho préstamo tiene como finalidad la íntegra amortización anticipada del préstamo sindicado que por importe de 340 millones de euros fue suscrito entre Abengoa, S.A. y Citibank International P.L.C. - como Banco Agente- con fecha 10 de julio de 2001 (registro de entrada en la CNMV nº 10.713), así como la disponibilidad de fondos estables a largo plazo, ordenando los recursos financieros de Abengoa en línea con sus actuales objetivos estratégicos. Con la cancelación del citado Contrato de 10 de julio de 2001 se producirá igualmente la cancelación de la pignoración de acciones de Befesa Medio Ambiente S.A. otorgada por Abengoa en garantía del mismo.

Lo que les comunicamos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de enero de 1.991 y disposiciones concordantes sobre información de entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Abengoa, S. A.
Jesús Pérez Rodríguez
Secretario General